LOCACION DETERMINADA Nº 01/2021
"ALQUILER DE OFICINA REGIONAL CORDILLERA DEL ERSSAN"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Nelson Alegre Guillen
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Asunción Group S.A.**
FECHA	:	**25/03/2021**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco de la **Locación Determinada N°01/21 con ID N° 389.745**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución Nº 5 de fecha 28 de diciembre del 2018,** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, quienes reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08/02/2021, se ha procedido a la apertura del sobre del oferente que se presentó al presente proceso, siendo este: **Asunción Group SA**

Documentos letales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídico.	**Asunción Group S.A**
Formulario de Ofertas	Presento
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presento
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presento

Econ. Nelson Alegre
Dirección de Planificación
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Comité del Comité de Administración
ERSSAN

Fotocopia simple de los documentos de ¡identidad del o los firmantes de la oferta	Presento
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura pública (no es necesario que esté ¡inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presento
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 v de ¡integridad conforme al artículo 20, ¡nc. w), ambos de la Ley N" 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N" 330/07 de la Dirección General de Contrataciones públicas.	Presento
proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OtT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y ¡a Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010	Presento
Fotocopia simple del Certificado de cumplimento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Presento

Item	Descripción	Asunción Group SA
1	Locación determinada, según especificaciones técnicas	15.600.000
2	Garantía de alquiler	1.300.000
MONTO TOTAL GS.		**16.900.000**

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Asunción Group SA
Formulario de Oferta	*Presenta*
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*Presenta*
Garantía de mantenimiento de oferta	*Presenta*
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	*Presenta*

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se observa que Asunción Group SA, ha cumplido con la experiencia y la totalidad de los demás requisitos establecidos en el PBC.

Mec. Nelson Alegre
Dirección de Planificación
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Dirección General de Administración
ERSSAN

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:
En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

OFERENTE	Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03	Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03
Asunción Group SA: **Asunción Candía de Delleger** **C.I.N° 264.264** **Presidenta** **Ruben Darío Deggeller Candia C.I N° 593.202- Vicepresidente**	No se encuentran comprendidos en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidos en las disposiciones de este inciso.

OBS: el oferente fue verificado en el SINARH y figuran en blanco.

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados, corroborando que los precios ofertados por el oferente Asunción Group SA, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N°411/2018.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y además oferta el precio más bajo en el presente llamado de **"Alquiler de Oficina Regional Cordillera del ERSSAN"**, Ad Referéndum Presupuesto 2021" es; **Asunción Group SA con RUC 80067859-1**, por lo que se deberá adjudicar al oferente por el monto de Gs. 16.900.000 – IVA incluido, manteniendo los precios unitarios ofertados. Siendo el plazo de este desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. .

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Gozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Econ. Msc. Nelson Alegre
Dirección de Planificación
ERSSAN